



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 007-2019-MDSS

San Sebastián, 14 de Enero del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Enero del 2019 el Oficio Múltiple N° 051-2019/INFOM-PRE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el Artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Enero de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la invitación realizada por el Instituto de Fomento Municipal y Regional mediante Oficio Múltiple N° 051-2019/INFOM-PRE sobre participación en el curso intensivo "Criterios técnicos para participar en forma eficiente y con conocimiento en las Sesiones de Concejo", el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los señores regidores a la ciudad de Lima a fin de asistir en el curso intensivo "Criterios técnicos para participar en forma eficiente y con conocimiento en las Sesiones de Concejo" organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional –INFOM, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos de pasajes aéreos, viáticos y todo gasto que demande tal propósito, según el siguiente detalle:

DÍAS DE CAPACITACIÓN	REGIDORES AUTORIZADOS
25 y 26 de Enero del 2019	- Cesar Roberto Gomez Deza - Vladimir Mario Aranya Aranya - Hilda Julio Lopez fernandez - Ismael Fanfan Cespedes
15 y 16 de febrero del 2019	- Lizandro Rosendo Ampuero Casquino - Ángel Guzmán Salazar - Julio Cesar Hanco Palomino - Jorge Guillermo Gómez Hanco - Richer Quisiyupanqui Loayza - Alberto Ángel Zapana Zapana - Cesar Roberto Deza Quispe

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que disponga que a través de la Gerencia de Administración, se dé cumplimiento al presente acuerdo.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los señores regidores autorizados, den cuenta al Concejo Municipal de las acciones realizadas en la ciudad de Lima de manera oportuna.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE



C.c.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Administración
JVT/cccc

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”